



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.
BASADA EN PRECIO.

REF: MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°475961.

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los 03 días del mes noviembre de del año dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas, el Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se reúnen a fin de ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID. N°475961.

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

Que, el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 75 expresa;

Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...

2) Evaluación basada en precio...

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	448.711.840	eligio_lopez@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria)

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moroco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

I	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	Cumple
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	Cumple
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó los documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	Cumple

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merced.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

ERRORES ARITMÉTICOS

No se ha encontrado errores aritméticos en ninguna de las ofertas.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la verificación de los Certificados de Origen en el sistema del Ministerio de Industria y Comercio <http://www.vue.org.py>, constatándose que el oferente Eligio Ramón López Alfonzo, con RUC N° 1566631-0, cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme al Certificado N° 211821, el cual se adjunta en el ANEXO.

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA , QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda)

ORDEN NUMÉRICO

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	PRECIO OFERTA	DE	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40%
1 Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	CUENTA	448.711.840		NO APLICA	448.711.840

SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

SOLICITUDES DE ACLARACION

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

No se remitió solicitudes de aclaración.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación).

Que, la única oferta corresponde a la presentada por el Sr. Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0. Según se desprende del cuadro a ser observado a continuación, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

ITE M N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		Empresa de Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC Y PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1660000	1660000	1660000	1660000	0%
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513,00	8000	4104000	8000	4104000	0%
3	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	61,75	127000	7842250	127000	7842250	0%
4	Relleno y Compactación.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	179,00	80000	14320000	80000	14320000	0%
5	Zapatatas de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,00	2360000	16520000	2360000	16520000	0%
6	Encadenado inferior de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,90	2360000	13924000	2360000	13924000	0%
7	Columna de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,44	2860000	21278400	2860000	21278400	0%
8	Mampostería de nivelación 0,30m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,79	255000	8871450	255000	8871450	0%

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguayay
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguayay, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	ladrillo común							
9	Aislación horizontal de 0,15m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,00	92400	646800	92400	646800	0%
10	Mampostería de elevación 0,15m ladrillo hueco	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,50	96000	2160000	96000	2160000	0%
11	Envarillado de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18,00	26430	475740	26430	475740	0%
12	Techo de chapa termoacústica en sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	286000	1716000	286000	1716000	0%
13	Revoque de paredes int. Ext. A 1 capa c/hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,00	46000	2070000	46000	2070000	0%
14	Revoque de mochetas 1:1:4	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,20	33000	468600	33000	468600	0%
15	Contrapiso de cascotes y carpeta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,60	60500	217800	60500	217800	0%
16	Piso cerámico antideslizante en sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,60	110000	396000	110000	396000	0%
17	Guarda obra 0,40m alrededor de sanitarios, incluye contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,36	165000	719400	165000	719400	0%
18	Ventanas de cristal templado 8mm gris 0,6x0,4	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,48	1000000	480000	1000000	480000	0%
19	Puerta metálica 0,8x2,1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1430000	2860000	1430000	2860000	0%
20	Pintura de paredes y columnas de hormigón al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,00	32000	3008000	32000	3008000	0%
21	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,70	44000	294800	44000	294800	0%

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

22	Revestido de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,30	110000	2123000	110000	2123000	0%
23	Agua corriente: Artefactos sanitarios, griferías y accesorios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4310000	4310000	4310000	4310000	0%
24	Cámara séptica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2643000	2643000	2643000	2643000	0%
25	Pozo absorbente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3000000	3000000	3000000	3000000	0%
26	Estructura metálica con cabriadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513,00	160000	82080000	160000	82080000	0%
27	Techo chapa zinc N.º 27 sobre estructura metálica.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	535,00	98760	52836600	98760	52836600	0%
28	Canaleta de chapa galvanizada con baja PVC 100mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	106,00	95000	10070000	95000	10070000	0%
29	Piso de Hormigón con malla de fibra e=10cm (llaneado mecánicamente)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	51,00	2365000	120615000	2365000	120615000	0%
30	Pintura y marcación de pista con epoxi	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513,00	93000	47709000	93000	47709000	0%
31	Arco metálico con Red de Nylo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	1000000	2000000	1000000	2000000	0%
32	Iluminación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	9932000	9932000	9932000	9932000	0%
33	Destronque de arboles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	380000	1900000	380000	1900000	0%
34	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5460000	5460000	5460000	5460000	0%

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

SE PROCEDE A SELECCIONAR A LA MISMA A LOS EFECTOS DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, OBSERVÁNDOSE EN ESE SENTIDO CUANTO SIGUE

Calificación Legal	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.2. Verificará los registros del personal de la	<p>CUMPLE</p> <p><i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO captura de pantalla de criterio de búsqueda Sanciones a Proveedores.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO Constancia Nro. 8417978 "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a".</i></p>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, morace.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguay
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguay, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE <i>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</i> <i>Empresa Aseguradora: Patria S.A.</i> <i>Monto total asegurado Gs.: 22.435.592</i> <i>Vigencia de la Póliza: De 17/10/2025 a 14/02/2026,</i> <i>120 días</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE <i>Certificado N°516158 fecha de emisión: 15-10-2025</i> <i>fecha de vencimiento: 14-11-2025</i>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE <i>Certificado N° 211821</i>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE <i>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</i> <i>TRIBUTARIO NUMERO 4270210772528</i> <i>NÚMERO DE CONTROL : 90E0082D</i> <i>VALIDO HASTA: 06/11/2025</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE <i>Con la oferta ha presentado Patente Municipal del Municipio de San Estanislao.</i>
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Constancia de la Visita Técnica	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moroco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE Presenta formulario "Situación Financiera"
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito	CUMPLE

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle I^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

al oferente.	
Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2022 2023 y 2024, con sus ratios respectivos.	CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.056.166.510	3.351.332.850	5.811.319.510	3.406.272.957	0,3
Total del Activo (TA)	11.458.385.044	11.132.325.195	14.042.360.330	12.211.023.523	
Patrimonio Neto (PN)	7.232.298.534	7.780.992.345	8.231.040.820	7.748.110.566	7.748.110.566
Activo a corto plazo (AC)	4.239.223.633	4.323.256.849	8.040.430.386	5.534.303.623	1,8
Pasivo a corto plazo (PC)	1.056.166.510	3.230.632.750	5.155.663.621	3.147.487.627	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	6.931.566.828	6.020.963.318	7.829.444.234	6.927.324.793	8,6 %
Utilidades antes de impuestos (UAI)	685.785.715	609.656.449	500.120.528	598.520.897	

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Experiencia General en Obras	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE <i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%. Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i>

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moreno.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de obras civiles. La empresa debe cumplir las exigencias en cuanto a Construcciones, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos se requiere para ejecutar la obra	CUMPLE <i>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</i>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA <i>No ha presentado documentos que demuestren que su experiencia ha sido como subcontratista.</i>

9. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE <i>Ha presentado Lista del personal propuesto para la obra y curriculum de los personales propuestos,</i>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE <i>Ha presentado la copia del Curriculum del personal propuesto.</i>
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

10. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
--	--

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moroco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>2 (dos) Camión Volquete doble eje como mínimo</p> <p>Un vehículo de apoyo tipo Canter capacidad 5 Tn .como mínimo</p> <p>Sierra circular eléctrica.</p> <p>Equipos de transporte, de soporte (andamios y medición), equipos de seguridad (arnés, cinturón de seguridad, cascos, chalecos reflectivos, botas, guantes y/u otros que brinden seguridad física a los obreros) y herramientas varias de mano de construcción.</p> <p>Mezcladora, hormigonera de eje vertical tipo trompito.</p> <p>Herramientas pequeñas: carretillas, rotopercutor con mechas para hormigón armado de 10 mm de diámetro, palas, plomadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores y sistemas de seguridad para trabajar en altura, y; Las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra.</p> <p>-En el caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser propietario de los mismos, adjuntando título y/o documentación que acredite la propiedad del bien. - Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción. - Que asume el compromiso solidario con el oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el oferente. <p>En caso de equipos alquilados: deberán contar con copia autenticada de título y/o comprobante perteneciente a terceros. En caso de que el oferente respalde con Contrato privado, estos deberán ser certificados por Escribanía</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p><i>Presentó "Formulario Lista de Equipos"</i></p>
--	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de	CUMPLE

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merced.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinado	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	NO APLICA <i>Los equipos son propios del oferente</i>

11. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	No aplica según pbc

12. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

13. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

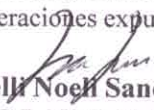


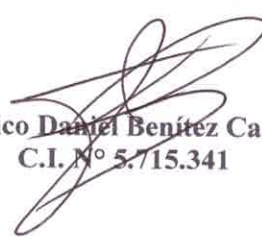
GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

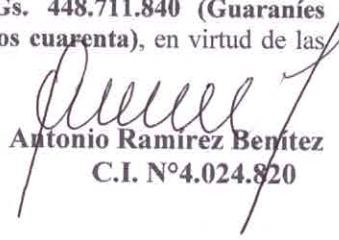
Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Se recomienda la adjudicación al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0, de la Licitación MCN N°10/2025, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°475961, por un monto total de Gs. 448.711.840 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos once mil ochocientos cuarenta), en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.


Araceli Nochi Sanchez Achucarro
C.I. N° 7.382.515


Federico Daniel Benítez Cantero
C.I. N° 5.715.341


Antonio Ramirez Benítez
C.I. N°4.024.820

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**